



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

805

*Departament Finacer.- Anuncio aprobación inicial modificación de crédito TF001, de transferencia de crédito en el Presupuesto Propio de 2019*

El Pleno del Ayuntamiento de día 31 de Enero de 2019 aprobó inicialmente la modificación de crédito núm.1 de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias en el Presupuesto Propio para a 2018.

De conformidad con lo que dispone el artículo 179.4 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de crédito queda expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 1 de febrero de 2019

**La Directora Financiera,**  
María Antonia Orell Vicens

